

Aviso No. 002 de 2023

EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO EXTRAORDINARIA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EMPRENDIMIENTO CUNDINAMARCA, PROCEDE A DAR AVISO INFORMATIVO A LOS INTERESADOS DE LA CONVOCATORIA 001 DEL 2022

Que mediante documento modificatorio No. 2 del 2023, al acuerdo 001 del 2022, por el cual se modifica y se adicionan el artículo 14, al Acuerdo N.º 001 de 2022 del Proyecto que tiene por referencia **“IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRESO Y LA COMPETITIVIDAD DE MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”** denominado Emprendimiento Cundinamarca”, con código **BPIN 2022004250006**.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y eficacia establecido en el Acuerdo No. 001 de 2022, se modifica y se adiciona el artículo 14. Subsanaciones de forma al proceso de inscripción, quedando de la siguiente manera:

ACUERDA:

Primero: Adicionar el artículo 14 del acuerdo 001 de 2022, el cual quedara así:

ARTÍCULO 14 subsanaciones de forma al proceso de inscripción. Las subsanaciones de forma podrán ser aplicadas por el operador en los siguientes casos:

- Cuando el documento no presente fechas de diligenciamiento, se tomará la fecha reportada en el carnet de inscripción para realizar los procesos que presenten relación o necesidad de esta información.
- Si se evidencia ilegibilidad de documentos que presenten soportes verificadores en las entidades competentes que los expidieron. (cámara de comercio, antecedentes o demás que cumplan con el código de verificación)
- Cuando en la verificación de antecedentes (judiciales, Medidas correctivas, responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios) estos no hayan sido suministrados por el microempresario, pero el operador pueda obtenerlo con la información entregada por el postulante, solicitando el certificado a la entidad competente.
- Documento de tenencia en el que se encuentren evidencias o declaraciones por parte del postulante, en el cual se demuestre el parentesco y que se encuentra en Vivienda familiar.
- Documento de tenencia realizado por el operador mediante el formato “certificación del operador para el documento de tenencia” en el cual se estipula que una vez verificadas las pruebas del parentesco se evidencia el cumplimiento de tenencia en vivienda familiar.
- Información del formato de inscripción frente al micronegocio y que se encuentre en el RUT o certificado de cámara de comercio correspondiente al tipo de persona

Ejecutor

Calle 5 # 5-68 CAM V etapa | Popayan - Cauca
 www.emtel.net.co
 (052) 824 2805

Operador

Calle 1B # 55-74 B/ Cañavalejo | Cali - Valle del Cauca
 direccionproyecto.ec@avefenix.edu.co
 (052) 653 49 57



Aviso No. 002 de 2023

Segundo: Los demás artículos se mantienen sin modificaciones.

Tercero: Vigencia. El presente modificatorio rige a partir de la fecha de expedición

El presente modificatorio se expide en Bogotá el 04 de febrero del 2023.

ASTRID PALADINES P.
Presidente

OSWALDO FANDIÑO
Secretaría técnica

Elaboró: Fundación Ave Fénix

Revisó: EMTel S.A. E.S.P.

Aprobó: Martha Saldarriaga, UTBirglobal Emprendimiento 2022

Claudia Galeano, Fundación Ave Fénix

Diego Andrés González Soto, Delegado Gobernación de Cundinamarca

Astrid Paladines Perafán, EMTel S.A. E.S.P.

EMPRENDIMIENTO
CUNDINAMARCA

Ejecutor

📍 Calle 5 # 5-68 CAM V etapa | Popayan - Cauca
🌐 www.emtel.net.co
☎ (052) 824 2805

Operador

📍 Calle 1B # 55-74 B/ Cañavalejo | Cali - Valle del Cauca
✉ direccionproyecto.ec@avefenix.edu.co
☎ (052) 653 49 57

